



**PROFESIOGRAMA DE LA UNIDAD
MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



PUESTO:
DIRECTOR MUNICIPAL

ÁREA:
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

MUNICIPIO:
CAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN, JALISCO

FUNCIÓN ESPECIFICA:
**REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN,
JALISCO.**

ARTÍCULO 133.- El presente título tiene por objeto organizar y regular la Protección Civil del Municipio, con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento de los Servicios Públicos y Equipamiento Estratégico, ante cualquier siniestro, desastre o alto riesgo, que fueren de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio y la recuperación, en el marco de los objetivos federales y estatales de acuerdo al interés general del Municipio.

ARTÍCULO 136.- Las obligaciones y facultades de la Unidad Municipal de Protección Civil serán las contempladas en la Ley Estatal de Protección Civil para el Estado así como el Reglamento de Protección Civil para el Municipio.

RANGO DE EDAD:
De 22 años en adelante.

ESTUDIOS MÍNIMOS REQUERIDOS:
**PARAMÉDICO EN URGENCIAS, MEDICO, BOMBERO,
LICENCIATURA AFÍN, PASANTE DE LICENCIATURA, CARRERA
TÉCNICA AFÍN, DIPLOMAS EN LA MATERIA.**

NATURALEZA DEL PUESTO:
**DIRECTIVO ANALÍTICO, PERMANENTE, SUPERVISIÓN,
OPERATIVO, PERIODO CONSTITUCIONAL.**

TIPO DE TRABAJO:
OFICINA, CAMPO, AMBOS.

HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ⌚ Manejo de computadora e impresora.
- ⌚ Carrera Técnica o Afín
- ⌚ Conocimiento y manejo fluido de legislación aplicable a la materia.

APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:

- ⌚ Capacidad de planeación, organización y previsión.
- ⌚ Sentido común y juicio práctico.
 - ⌚ Trabajo en equipo.
 - ⌚ Manejo de conflictos
 - ⌚ Trabajo bajo presión.